

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749034264251

Respuesta final

100185424-00059

Nivel Central, 1 de Marzo de 2023

Señor(a)(es):
FELIPE JAVIER VEGA RIOS
NO REGISTRA DIRECCION
Aguadas Caldas

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202382140100015336

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

Reciba un cordial saludo:

Me refiero a su comunicación radicada a través del Sistema de Recepción de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Peticiones y Felicitaciones, adjunta al presente, en la cual solicita:

“QUIERO PONER EN CONOCIMIENTO DEL DOCTOR LUIS CARLOS Y AEL DOCTOR SAAVEDRA LO QUE PASA EN LA DIAN POPAYAN, DICEN QUE VA A LLEGAR MAS GENTE PERO NO MIRAN EL CUMPLIMIENTO NI LA HONESTIDAD DE LOS TRABAJADORES QUE HAY COMO ES QUE REINTEGRAN A DIEGO GARCES Y JUAN LOPEZ; Y FUNCIONARIOS NUEVOS HACEN EL TRABAJO DE LOS QUE YA COMO LLEVAN MUCHOS AÑOS NO LO HACEN, ES NECESARIO QUE SE REVISE URGENTEMENTE LAS LABORES ASIGNADAS Y EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS QUE INTEGRAN LA DIAN EN POPAYAN Y NO NOMBREN MAS GENTE QUE NO SE NECESITA.

LO QUE SE NECESITA ES QUE LOS QUE ESTAN TRABAJEN, TAMBIEN DEBEN REALIZAR VERIFICACION AL AREA DE PERSONAL Y DE LAS DIVISIONES SI LOS JEFES SABEN SI LA GENTE TRABAJA.”

Sobre el particular, nos permitimos informarle, que los procesos de provisión de empleos en la DIAN se han adelantado con estricta sujeción de las normas que los rigen y conforme las disposiciones previstas en el Decreto Ley 71 de 2020 que regula el Sistema Especifico de Carrera Administrativa, lo que implica que se han realizado las validaciones y verificaciones correspondientes sobre el cumplimiento de requisitos de todos los aspirantes para el desempeño de los empleos ofertados, de acuerdo con lo establecido en el Manual Especifico de Requisitos y Funciones, adoptado mediante Resolución No. 000060 del 11 de junio de 2020.

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749034264251

No obstante, si tiene conocimiento de alguna situación irregular y sus respectivas pruebas, le invitamos para acudir a las autoridades competentes para que se adelanten las investigaciones a que haya lugar.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

“Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias”.

Con toda atención,

DANNY HAIDEN LÓPEZ BERNAL
Jefe Coordinación de Selección y Provisión del Empleo (A)
Subdirección de Gestión del Empleo Público
Carrera 7 No. 6C – 54 piso 8°
Nivel Central - Bogotá
www.dian.gov.co

Proyectó: JBM

Ofimática 76
12-08-2020